



VISADO ESCOLARIZACIÓN MENORES **Código SME (D)**

PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS, PASAPORTE Y SOLICITUD INCLUIDOS

1. Formulario de solicitud de visado.
2. 2 fotografías en color, fondo blanco.
3. Pasaporte con vigencia mínima de 3 meses y fotocopia de página de datos personales.
4. Reserva de billete de avión.
5. Matrícula en centro de estudios español, que muestre las fechas de inicio y fin del curso académico.
6. Informe previo favorable de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia donde se realizarán los estudios.
7. Compromiso escrito, firmado y fechado, de la familia de acogida indicando que van a facilitar el regreso al país de origen del menor, que el desplazamiento del menor no tiene por objeto la adopción y que su regreso no implica coste para el erario público.
8. Fotocopia DNI de la/las persona/s que acogen al menor.
9. Autorización del padre y de la madre para realizar el viaje de estudios en España, legalizada en el Ministerio que corresponda y el Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide dicha autorización y un documento de identificación del padre y madre, que incluya firma.
10. En caso de fallecimiento del padre y la madre, certificado de defunción, legalizado por el Ministerio de Interior y el Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expida dicho certificado y autorización del tutor para realizar este viaje de estudios, legalizada en el Ministerio que corresponda y el Ministerio de Asuntos Exteriores del país que expide dicha autorización y documento de identidad con firma.
11. Certificado literal de nacimiento del menor, legalizado por el Ministerio que corresponda, el Ministerio de Asuntos Exteriores del país de nacimiento y la Embajada española del país de expedición.
12. Certificado de antecedentes penales para los mayores de 15 años, legalizado por el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Exteriores del país de expedición del certificado y la Embajada española.
13. Para estancias de más de seis meses, libreta de vacunación o certificado médico que acredite que no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.
14. Todos los documentos no expedidos por autoridad española, deberán venir legalizados y traducidos al español.

-
- Este visado es gratuito.
 - El padre, madre o tutor debe venir personalmente a solicitar el visado.
 -



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
ABIDJAN

- estancia acabará al finalizar el curso académico, en cuyo momento, el menor deberá regresar a su país.
- En caso de que desee continuar los estudios por más de un curso académico, se deberá incluir al menor en un nuevo programa.